



Montos Generalmente Facturados

Si usted recibe asistencia conforme a la Política de Asistencia Financiera (FAP) de CoxHealth, el hospital y las clínicas * no pueden cobrarle más que los Montos Generalmente Facturados (AGB) a las personas que tienen un seguro que cubre los mismos servicios. Un paciente elegible para recibir asistencia financiera se considera que se le “cobra” solo la cantidad que él o ella es personalmente responsable de pagar, después de que se hayan aplicado todos los descuentos (incluyendo los descuentos disponibles en virtud de la FAP) y los pagos del seguro.

CoxHealth determina los AGB al multiplicar los cargos brutos del hospital por la prestación de esa atención por uno o más porcentajes de los cargos brutos, llamados "porcentaje de AGB". El porcentaje de AGB se calcula anualmente dividiendo el monto total de todas las reclamaciones del hospital (excluyendo a los no asegurados y Medicaid) que hayan sido permitidas por las aseguradoras de salud durante el período anterior de 12 meses, por la suma de los cargos brutos asociados con esas reclamaciones. A estos efectos, el monto total permitido por una aseguradora de salud incluye tanto el monto a reembolsar por la aseguradora como el monto (si corresponde) por el cual la persona es

personalmente responsable de pagar en forma de copagos, coseguro o deducibles. El cálculo de AGB se realiza anualmente para cada hospital y las clínicas.

Una vez que se aprueba la elegibilidad para recibir Asistencia Financiera, el hospital aplicará el descuento de Asistencia Financiera correspondiente que se describe en la Tabla de Ingresos y Descuentos de Asistencia Financiera. Cualquier saldo que usted deba pagar será revisado para asegurar que sea menor que el porcentaje de AGB. Si el saldo adeudado es mayor que el monto permitido de AGB, se aplicará un descuento adicional al saldo para reducirlo al porcentaje de AGB.

A continuación se muestra el porcentaje de AGB para las clínicas y cada hospital de CoxHealth. Si tiene preguntas sobre el cálculo de AGB, llame a:

Condado de Barton: 417-681-5100

Branson: 417-348-8930

Monett: 417-354-1118

Springfield: 417-269-0523

Clínicas: 417-269-4353 o 417-875-3187

Proveedor	Porcentaje de Montos Generalmente Facturados (AGB)
Barton County Hospital	34.00%
Branson Hospital	24.67%
Monett Hospital	34.08%
Springfield Hospitals	28.34%
Clínicas	53.00%

* Ver el **Anexo 3** para obtener una lista de las Clínicas

En vigencia 11/2018